

DECRETO EXENTO N° 247  
CHOLCHOL

14 FEB 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley N° 19.944 de fecha 22.04.2004, publicada en el Diario Oficial, que crea la Comuna de Cholchol.
2. El Decreto Exento N° 2345 de fecha 06 De Diciembre de 2016, que nombra como Alcalde Titular a don Luis Huirilef Barra.
3. Decreto Exento N° 2346, con fecha 06 de diciembre del año 2016, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula: "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", al cargo de Secplan o quien le subroga legalmente en el cargo.
4. El Decreto Exento N° 1916, de fecha 04 de diciembre del año 2018, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos para la Municipalidad para el año 2019.
5. El Decreto Exento N° 1917, de fecha 04 de diciembre del año 2018, que aprueba el Presupuesto desagregado de ingresos y gastos Municipales para el año 2019.
6. Contrato de arrendamiento, firmado con fecha 02 de enero del año 2019, celebrado entre la Municipalidad de Cholchol representada por su Alcalde Don Luis Huirilef Barra, Rut: [REDACTED], la arrendadora María Isabel Narvaez Aguilera, por un monto de \$ 300.000 pesos.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 según el texto refundido fijado por el DFL N° 1 - 19.704 año 2002, Artículo 63.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESSE, Contrato de arrendamiento, firmado con fecha 02 de enero del año 2019, celebrado entre la Municipalidad de Cholchol representada por su Alcalde Don Luis Huirilef Barra, Rut: [REDACTED], la arrendadora María Isabel Narvaez Aguilera, por un monto de \$ 300.000, pesos.
- 2.- IMPUTESE, el gasto que demande el presente contrato a la cuenta N° 2209002, arriendo de edificios.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.

  
MARIA ISABEL NARVAEZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

  
FABRICIO SOLANO TERAN  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

Distribución

- Ciudad.
- Oficina.
- Secretaria Municipal.
- Copia de Ejecutorias.